

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el anterior escrito. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 02 de marzo de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Rad.- 76001-3103-004-2019-00149-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En virtud al escrito que antecede, el Juzgado

DISPONE

1.- AGREGAR a los autos el escrito que antecede por medio del cual el apoderado judicial de la parte actora en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 28 de junio del año 2021, informa el tramite dado al Despacho Comisorio librado dentro del presente asunto.

2.- Por secretaría remítase comunicación dirigida al INSPECTOR DE POLICIA PERMANENTE DE LA CASA DE JUSTICIA DE SILOE, a fin que informe el trámite dado al Despacho Comisorio No. 025 de fecha 16 de diciembre de 2019, librado dentro del presente asunto a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la Carrera 56 No. 7-156 Oeste C.R. Brisas de Guadalupe de esta ciudad, identificado con M.I. No. 370-325305 de propiedad del aquí demandado FERNANDO VALDERRAMA SANCHEZ.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **037** DE HOY **03 MAR 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria